

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

BOP-A-2025-2302

Expediente nº: GEX 5698 /2023**Procedimiento: Convocatoria Contratación****Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna****RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO**

Visto que por el Tribunal Calificador de las pruebas del procedimiento selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, para el acceso a una plaza de funcionario/a de Administrativo/a de Administración General, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2025 a las 09:00 horas, en el Edificio de la Diputación Provincial de Córdoba sito en la calle Abderramán III, 9 (Córdoba), acordó elevar al órgano competente de la Corporación, propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera de 1 plaza de Administrativo, objeto de la convocatoria, a favor de la aspirante que ha superado el proceso selectivo con mayor puntuación total, correspondiente al número de plazas convocadas:

1 CASILDA RODRÍGUEZ ROSA, puntuación: 15,39

Visto que con arreglo a lo previsto en la Base 10.1 de la convocatoria, la opositora propuesta por el tribunal, en el plazo máximo de veinte días hábiles, ha presentado en la Secretaría General del Ayuntamiento los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base 3^a de la convocatoria.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por la opositora propuesta por el Tribunal en las pruebas de selección, mediante el sistema de oposición, de la siguiente plaza:



SERVICIO AL QUE PERTENECE	Administración General
Denominación del puesto	Administrativo
Número de vacantes	1
Unidad orgánica a la que pertenece	Secretaría
Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios	C1
Grupo de clasificación profesional/Grupo profesional	C-1
ADS	Funcionario de carrera
Titulación	Bachiller o Técnico
Complemento destino	16

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

CASILDA RODRÍGUEZ ROSA 14621492R

SEGUNDO. Disponer la cantidad a la que asciende las retribuciones del nombrado/a.

SUELDO	COMPLEMENTO	COMPLEMENTO
	DESTINO	ESPECÍFICO
861,46 €	418,69 €	645,89 €

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado/a, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.



CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://fuenteobejuna.es>]

QUINTO. De conformidad con la Base 11 de las Bases que rigen la convocatoria, se aprueba la creación de una bolsa de empleo de la que formarán parte de los aspirantes que hayan superado la oposición y en el orden que resulte del proceso selectivo, formando parte de la misma:

- Doña Rocío Caballero Santos.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Fuente Obejuna, 25 de febrero de 2025.– La Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.

